Secretarios técnicos para agilizar el trabajo de las comisiones legislativas en BCS

Posted on 6 de noviembre de 2026 by Diario Humano



Una iniciativa del PT propone establecer funciones específicas para secretarios técnicos encargados de dar seguimiento a los asuntos turnados al Congreso.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –A fin de dar mayor orden en el seguimiento y cumplimiento del proceso legislativo, la diputada Alondra Torres García (PT) propuso la incorporación de la figura de un secretario técnico en las comisiones permanentes del Congreso del Estado de Baja California Sur.

Durante la sesión del jueves 5 de noviembre, la diputada presentó una iniciativa para adicionar el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para integrar técnica y profesionalmente a las comisiones permanentes y especiales, particularmente en lo que se refiere al turno y dictamen de las iniciativas que se presentan por

integrantes de la legislatura y las que se reciben de ciudadanos y entes públicos.

Torres García propone funciones reglamentadas para los secretarios técnicos, como el recibir los turnos de las iniciativas que indique la mesa directiva; llevar un libro de registro de las mismas; ejecutar las instrucciones y los acuerdos de dichas comisiones.

También establece que los secretarios técnicos propongan los dictámenes de las iniciativas que se les haya turnado, así como que deberán elaborar informes de trabajo de la comisión, que deberán presentar al final de cada periodo ordinario de sesiones.

La adición propuesta determina que “Para el mejor desarrollo de sus trabajos, las comisiones deberán contar con un secretario técnico y asesores parlamentarios, cuyo número autorizará la Junta de Gobierno y Coordinación Política conforme a la disponibilidad de los recursos humanos y el perfil del conocimiento requerido para cada tema”.

Fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia para su análisis y dictamen.